UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aclaración normativa interna generada por esta entidad

El Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicación relativa a: "l. El marco normativo aplicable a cada ente obligado".

En consonancia con lo anterior entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente", y "coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley".

En este sentido se informa que para el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2020, la normativa generada por esta institución, relativa a los manuales de organización y funcionamiento, normas procedimentales de cada unidad en lo que respecta a la Secretaría Jurídica, Secretaría de Innovación, Secretaría de Prensa, Comisión de Proyectos Estratégicos, Comisión para Proyectos de la Juventud y Delegación Presidencial de Protocolo de Estado, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Unidad Financiera Institucional, se encuentra en proceso de elaboración en razón de las reformas realizadas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE), a través de los Decretos Ejecutivos 1, 2, 3, 4, 5 y 12.

En los que respecta a la Comisión Presidencial para Operaciones y Gabinete y la Secretaría de Comercio e Inversiones se informó a esta unidad que dichas dependencias utilizan los documentos normativos vigentes en esta Presidencia, es decir los emitidos por la Gerencia Administrativa relativos a: "Política de uso de recursos informáticos autorizados", "Manual de Puestos y Funciones" y " Manual de Procedimientos" que se encuentran vigentes y que fueron suscritos y aprobados por la anterior Secretaría Privada.

San Salvador, 31 de octubre de 2020.

Gabriela Gámez Aguirre
Oficial de Información
Presidencia de la República